



# PARTIDO DEL TRABAJO

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

---

## NO APLICA

En el marco de la Ley General de Partidos Políticos conforme a los **artículos 23, 24, 25 y 26** referentes a los derechos y obligaciones de los Partidos, así como a lo establecido en el capítulo IV referente a las obligaciones de los Partidos Políticos en Materia de Transparencia, que comprende a los **artículos 27, 28 y 29**, el PARTIDO DEL TRABAJO no cuenta con atribuciones para dicha actividad, razón por la cual dicha fracción, del artículo 10, no aplica para el Instituto político.